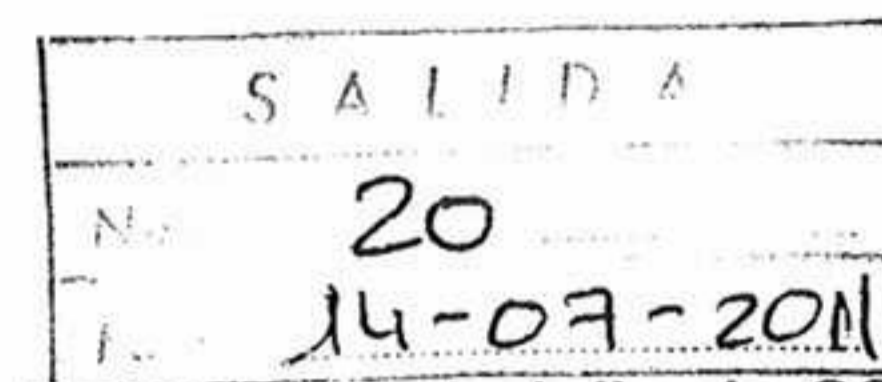




SIMLB

www.simebal.com



Palma, 14 de julio de 2011.

Sr. Director General del IB-SALUT

A la vista de los numerosos problemas que está generando la convocatoria de fase ordinaria de carrera profesional (BOIB 7-5-2011), solicitamos que se deje sin efecto la misma.

Ciertamente los profesionales tienen gravísimos problemas para poder presentar la documentación requerida, la cual solo puede ser aportada vía telemática y desde ordenadores del propio IB-SALUT.

Por otra parte, el Acuerdo de Carrera del que trae causa esta convocatoria adolece de serios defectos y carencias que aconsejan su revisión íntegra y en su consecuencia su renegociación inmediata en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Por todo ello, interesamos que se adopten a la mayor brevedad posible las resoluciones precisas para dejar sin efecto la convocatoria, y revisar renegociándolo el Acuerdo de 12-4-2011.

Quedamos a la espera de su contestación.

Atte.,

EL SECRETARIO GENERAL,

  
Alfonso Ramón Bauza

